



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES**

15 ENE. 2013

ANGOL,

164

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 15 de enero de 2.013, enviada por doña **CECIA TRINIDAD DUPUY CASTILLO**, RUT. n° 12.772.520-9, con domicilio particular en Parcela n° 16 Sector Los Confines, quien solicita autorización para realizar **CARRERAS DE PERROS GALGOS**, para el día domingo 20 de enero de 2.013.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a doña **CECIA TRINIDAD DUPUY CASTILLO**, organizadora del evento, para realizar **CARRERAS DE PERROS GALGOS, con venta de bebidas alcohólicas**, en cancha ubicada en Parcela n° 11 sector Los Confines de la ciudad de Angol, para el día domingo 20 de enero de 2013, desde las 14:00 hasta las 22:00 hrs. del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/mfr.

Distribución:

- Cecia Trinidad Dupuy Castillo, organizadora del evento.
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**